

o ello obedece a otras circunstancias ajenas a aquella amputación". A continuación comparecen los doctores Más Oliver y Adserá, quienes manifiestan ante la Junta cuál ha sido la intervención de cada uno en este asunto y la opinión que del mismo tienen formada. Oídos por la Junta los citados compañeros, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión constituida por los doctores Roqueta y Ponjoán, para que, previo reconocimiento del enfermo, dictaminen sobre los extremos antes mencionados.

Dase lectura a una solicitud que este Colegio eleva al Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona en súplica de que por dicha Autoridad se dicten disposiciones conducentes al mejor cumplimiento de los preceptos de los nuevos Estatutos de Colegios Médicos que hacen referencia a la persecución del instrusismo y tasación de honorarios médicos. Es aprobada por unanimidad.

Se da lectura a una comunicación del Presidente del Consejo General de Colegios, con nota informativa sobre los nuevos Estatutos, acordándose sacar número suficiente de copias para remitirlas a todos los señores miembros de la Junta con objeto de que la estudien y formulen en su día las objeciones, enmiendas o adiciones que crean convenientes.

Se da lectura a una comunicación del señor Presidente de la Asociación Profesional de Estudiantes de Medicina, solicitando a este Colegio pida a los Poderes Públicos la supresión de las oposiciones a Inspectores Municipales de Sanidad. Se acuerda por unanimidad contestar que, aunque este Colegio ya con anterioridad había elevado a la Superioridad la petición de que dichas oposiciones se verificaran en cada distrito universitario, actualmente, y teniendo en cuenta que es asunto que sobre todo afecta a la Asociación Nacional de Inspectores Municipales de Sanidad, representada en esta Provincia por una Junta provincial, creemos sería más conveniente para los fines que se persiguen, dirigieran la petición al citado organismo y así se evitaría una posible petición contradictoria por diferentes entidades médicas, como son los Colegios y la repetida Asociación Nacional.

Con motivo de la denuncia presentada por el Dr. F. C. contra el Dr. F. S. G., comparecen ante la Junta ambos señores. El Dr. S. G. pide se les oiga por separado, a lo cual accede la presidencia. Después de la comparecencia de los dos citados compañeros, se acuerda que la Comisión de Deontología abra una amplia información y emita informe.

Se persona ante la Junta el doctor Riu Coll; su comparecencia demuestra una vez más a la Junta la dificultad de solucionar el incidente pendiente entre dicho señor y todos los demás compañeros del distrito de Igualada. Se comisiona al señor Vocal del citado distrito para que explore la actitud de los compañeros de Igualada para que procure convencerle de la conveniencia de solucionar definitivamente la situación creada. Entre tanto, y en espera de dicha gestión, queda este asunto sobre la Mesa.

Se procede a la lectura del convenio con la Tipografía Occitania